RESOLUCION RECTORAL N° 12 del 23/06/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA PROGRAMA CONTABLE SAR IE, VIGENCIA 2026-2027.

La Rectora de la institución educativa SIMON BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, requiere renovar la licencia del programa contable SAR IE, versión WEB, que actualmente posee la Institución Educativa para cumplir adecuadamente con los procesos contables, presupuestales tributarios y financieros para la vigencia 2026-2027.

Que la institución educativa, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 de 2015 realizo el análisis de conveniencia correspondiente para dicho proceso.

Que de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo del Consejo Directivo N° 07 del 27 de agosto de 2024; establece que la Institución Educativa, aplicará la modalidad de contratación directa sin importar cuantía en:"…RENOVACIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS, COMPRA DE MÓDULOS ADICIONALES A UN SOFTWARE YA ADQUIRIDO, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE CON CONDICIONES TÉCNICAS Y DE NECESIDADES PROPIAS".

Que, se recibió propuesta acompañada de sus respectivos documentos, por parte de IDE SISTEMAS SAS Nit 811.025.615-1; desarrollador del software denominado SISTEMAS INTEGRADOS SAR IE y por lo tanto es el titular de los derechos de propiedad y su proveedor exclusivo.

Que teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 del 2015 se considera que no existe pluralidad de oferentes cuándo existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

Que en consecuencia, de acuerdo a la revisión de los documentos aportados, según lo requerido en el análisis de conveniencia

RESUELVE

ARTICULO 1º. Adjudicar el contrato cuyo objeto es: **RENOVACIÓN LICENCIA PROGRAMA CONTABLE SAR IE 2026, Conforme a las condiciones de la invitación directa,** por un valor TOTAL de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.640.000).**

ARTICULO 2º. Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa IDE SISTEMAS NIT 811.025.615 y a su representante legal la señora Zoraida Emilce Salazar Giraldo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Calima El Darién Valle, a los 23 días del mes de junio de 2026.

MG. ESPERANZA NARVAEZ BURGOS
Rectora -Ordenadora del gasto